

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 4

### **EXPEDIENTE: 248-2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÁJAR.**

Se reúne la Mesa de Contratación Ayuntamiento de Cájar siendo el día 30 de agosto de 2024, la Mesa se constituye con los siguientes miembros:

**Presidenta:**

DÑA. MÓNICA CASTILLO DE LA RICA.

**Secretario:**

D. ERNESTO MOLINA SÁNCHEZ.

**Vocal Interventor:**

D. FRANCISCO DE ASÍS LÓPEZ LARA.

**Vocal:**

DÑA. BEATRIZ RODRÍGUEZ CENTENO.

D. SERGIO BUENDÍA GÁLVEZ.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma prevista en la Disposición adicional segunda (apartado 7) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), se pasa a tratar los asuntos que figuran en el,

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Apertura y valoración de la documentación presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria.**

#### **Se Expone**

#### ***1. Apertura y valoración de la documentación presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria.***

La Mesa de Contratación tras analizar la documentación presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria MERCEDES TEJERA MORENO, con NIF: 4426\*\*\*\*, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas 19, 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, concluye que la licitadora debe subsanar la siguiente documentación:

- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la



Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con la misma.

Una vez realizado el acto anteriormente descrito, la Mesa de Contratación concluye, lo siguiente:

- **PRIMERO.** La licitadora **MERCEDES TEJERA MORENO**, CON NIF: **4426\*\*\*\***, en un plazo de tres días hábiles deberá subsanar la siguiente documentación; certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con la misma
- **SEGUNDO.** Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma en la fecha expresada anteriormente, de la cual como Secretario de la Mesa de Contratación, expido la presente acta y con el visto bueno de la Presidenta de la mesa y conformidad de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, para que proceda y surta los efectos que procedan.

**La Presidenta,**  
**Fdo: Mónica Castillo De La Rica.**  
**Sánchez.**

**El Secretario,**  
**Fdo: Ernesto Molina**

